

**Intervención del diputado Arturo Álvarez Angli, para fijar postura en representación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

**El Presidente:**

Esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de 5 minutos.

**El diputado Arturo Álvarez Angli:**

Gracias, diputado presidente.

México como país democrático y garante de los derechos humanos de sus gobernados, a través del Titular del Ejecutivo Federal y con aprobación del Senado de la República, ha firmado y ratificado una gran cantidad de Tratados Internacionales, Pactos, Protocolos y Convenciones, en materia de derechos humanos, dentro de los

cuales se reconoce como derecho humano fundamental, el derecho al trabajo.

Así mismo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 23, se establece el derecho de toda persona a un salario justo y favorable, que le proporcione una existencia digna para sí mismo y su familia, y que sea complementado, si es necesario, con otros medios de protección social.

Aunado a ello nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 5° y 123, reconocen como derecho humano “**el derecho al trabajo**”, mismo que debe darse en condiciones dignas y seguras, lo cual se traduce para nosotros, en un mandato imperativo,

que impone tres tipos de obligaciones: deberes de respeto, promoción y de garantías de su cumplimiento.

El concepto de salario digno está consagrado en muchas constituciones del mundo y representa un derecho laboral básico destinado a asegurar que las y los trabajadores puedan cubrir sus necesidades vitales, sino que además refleja una diversidad de enfoques y mecanismos para garantizar condiciones mínimas salariales dignas. Estos mecanismos se basan en factores como la inflación, el crecimiento económico y las realidades políticas de cada país.

Durante el año 2023, el ingreso promedio mensual que consignan los datos emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) establece un promedio salarial de 16 mil 777 pesos; sin embargo, los salarios de docentes de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, miembros de la Fuerza Armada permanente, así

como médicos y enfermeros, son notablemente inferiores a este promedio.

Esta disparidad salarial evidencia la dificultad que enfrentan estos servidores públicos para obtener una remuneración justa acorde con la labor que desempeñan.

Con el proyecto se busca aprobar se pretende hacer justicia las y los trabajadores del Estado que hacen algo por la ciudadanía, afianzando sus derechos laborales para que nunca más vuelvan a estar por debajo de la inflación.

El dictamen, precisa que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

Su aprobación permitirá pues una reducción significativa en la pobreza laboral permitiendo a las y los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares, así como un acceso a un proyecto de vida digno.

También, nos permite seguir la hoja de ruta propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, específicamente en cuanto a su objetivo 8, referente a la promoción de trabajo decente y crecimiento económico, y uno de sus objetivos específicos es proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y justo para todos los trabajadores, incluidos aquellos a los que se encuentran en condiciones vulnerables.

El Gobierno de México ha expresado su compromiso de atender las demandas y necesidades de las mujeres y hombres que trabajan incansablemente para garantizar la paz y seguridad de las familias,

asegurándoles un proyecto de vida digno y mejores condiciones salariales.

A nosotros como poder reformador de nuestra carta magna, nos toca ponernos del lado de las y los trabajadores de nuestro país, emitiendo un voto favorable, es por ello que considero imprescindible la transformación Legislativa, así como institucional, para materializar las demandas laborales de estos grupos que por muchos años han sido olvidados.

Es cuanto, diputado presidente.